

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cheste

2025/00147 Anuncio del Ayuntamiento de Cheste sobre la corrección de errores al anuncio 2024/18070 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 30/12/2024 sobre la aprobación de las bases específicas y la convocatoria una plaza de educador/a social laboral fijo por concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2024-3572 de fecha de 30 de diciembre la corrección del error material en la base tercera de las bases específicas relativa a los requisitos exigidos a los aspirantes del proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de Educador Social para el Ayuntamiento de Cheste, mediante sistema de concurso-oposición.

- Donde dice:

"De forma específica, para concurrir a la presente convocatoria, debe estar en posesión del Título de Educador/a Social o en condiciones de obtenerlo antes de la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias."

- Debe decir:

"De forma específica, para concurrir a la presente convocatoria, debe estar en posesión del Título de grado o diplomatura en Educación Social o en condiciones de obtenerlo antes de la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, así como también quienes tengan habilitación profesional reconocida en los supuestos de la disposición adicional única de la Ley 15/2003, de 24 de noviembre de la Generalitat, de creación del Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunitat Valenciana."

Ceste, 30 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, resolución de Alcaldía n.º 2024-3537 de fecha 23 de diciembre de 2024, María Angeles Llorente Cortes .